

Fundamentos del derecho público

Código: 106739

Créditos ECTS: 6

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Ciencia política y gestión pública	OB	2

Contacto

Nombre: Roger Cots Valverde

Correo electrónico: roger.cots@uab.cat

Equipo docente

Esther Padro Maristany

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Prerrequisitos

Los estudiantes deben tener una formación básica en ciencias sociales. Dado que nunca han estudiado ninguna materia jurídica, y se trata de una asignatura introductoria al Derecho Público, no se requieren conocimientos jurídicos previos.

Objetivos y contextualización

El contenido del curso versará sobre los conocimientos básicos de los conceptos jurídicos y la organización constitucional del Estado. Un aspecto nuclear será el concepto de Estado de Derecho como garantía de derechos y libertades. Esta asignatura debe servir de base para el desarrollo posterior de las asignaturas de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

- Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.

Resultados de aprendizaje

1. Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
2. Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
3. Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
4. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
5. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
6. Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.

Contenido

PROGRAMA FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO

TEMA 1. Derecho y Estado

- 1.1.- Concepto y funciones del Derecho
- 1.2.- Derecho, moral y usos sociales. Derecho y justicia
- 1.3.- Legalidad y legitimidad: validez, vigencia, aplicabilidad, eficacia
- 1.4.- Estado y Derecho

TEMA 2. El ordenamiento jurídico

- 2.1.- El ordenamiento como sistema de normas
- 2.2.- Los grandes sistemas jurídicos: common law, civil law, Derecho global
- 2.3.- Criterios de relación entre normas y sistemas normativos
- 2.4.- Las fuentes del Derecho: las normas (tipos de normas), los usos consuetudinarios, los principios generales del Derecho, la jurisprudencia
- 2.5.- Las ramas del Derecho. El Derecho Público. Interrelaciones actuales

TEMA 3. La Constitución y el constitucionalismo

- 3.1.- Fundamentos teóricos y evolución del constitucionalismo
- 3.2.- Evolución histórica del constitucionalismo
- 3.3.- Conceptos de Constitución
- 3.4.- La Constitución española de 1978

TEMA 4. Las garantías de la Constitución

- 4.1.- La defensa de la Constitución: control de constitucionalidad y reforma constitucional
- 4.2.- La justicia constitucional. Modelos históricos de justicia constitucional: el sistema americano y el sistema europeo
- 4.3.- La justicia constitucional en el ordenamiento español: el Tribunal Constitucional
- 4.4.- Los procesos de control de constitucionalidad: recurso y cuestión de inconstitucionalidad

TEMA 5. La forma de Estado

- 5.1.- El Estado de Derecho: concepto y manifestaciones
- 5.2.- El Estado democrático y los conceptos de democracia representativa

5.3.- El Estado social. La Constitución económica. Eficacia normativa y Estado social. Justicia ambiental y transición ecológica

5.4.- La forma política del Estado

TEMA 6. La Ley y el Reglamento

6.1.- Concepto de Ley. Calidad normativa

6.2.- El procedimiento legislativo. Tipos de ley

6.3.- Las normas con rango de ley: decretos-leyes y decretos legislativos

6.4.- Concepto y clases de reglamento

6.5.- Relaciones con la ley: control de legalidad de los reglamentos

6.6.- Transparencia normativa y participación ciudadana

TEMA 7. El Estado de las Autonomías y la autonomía local

7.1.- El principio autonómico y su concreción jurídica

7.2.- Los Estatutos de Autonomía

7.3.- Reparto competencial y conflictos de competencia

7.4.- La potestad normativa de los órganos de las Comunidades Autónomas

7.5.- El sistema institucional de la Generalitat de Cataluña

7.6.- La autonomía local

TEMA 8. Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea

8.1.- El Derecho internacional público: sujetos y fuentes

8.2.- La integración del Derecho Internacional en el ordenamiento jurídico interno

8.3.- Unión Europea y Derecho Comunitario. Efectos del Derecho comunitario en el ordenamiento jurídico español

TEMA 9. Los derechos fundamentales (I)

9.1.- Derechos humanos y derechos fundamentales

9.2.- La configuración de los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978

9.3.- Eficacia, titularidad y ejercicio de los derechos fundamentales

9.4.- Las garantías de los derechos fundamentales

9.5.- El derecho a la tutela judicial efectiva

9.6.- Derechos digitales

TEMA 10. Los derechos fundamentales (II)

10.1.- El principio de igualdad y la no discriminación. La perspectiva de género y la interseccionalidad como desarrollo del derecho a la igualdad y a la no discriminación

10.2.- Principales derechos del ámbito personal: vida, libertad personal, pensamiento, intimidad y protección de datos

10.3.- Principales derechos del ámbito público: libertad de expresión e información; derecho de reunión, asociación y sindicación; derecho de participación en los asuntos públicos

10.4.- Principales derechos económicos, sociales y culturales: propiedad, huelga y educación. Los principios rectores de la política social y económica

10.5.- La Agenda 2030 y el desarrollo sostenible como marco de derechos

TEMA 11. Los derechos fundamentales (III): Especial referencia al derecho a la participación política

11.1.- El derecho de sufragio activo y pasivo. Reconocimiento constitucional y límites

11.2.- El sistema electoral español: representación proporcional y circunscripciones. Los partidos políticos

11.3.- Garantías del proceso electoral: normas, actores, procedimientos y controljurisdiccional

11.4.- La participación política más allá de las elecciones: consultas populares, iniciativas legislativas y participación digital

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Tutorías	66	2,64	1, 2, 3, 4, 5, 6
Tipo: Autónomas			
Actividades autónomas	76	3,04	1, 2, 3, 4, 5, 6

El proceso de aprendizaje se centra en el trabajo que debe realizar el estudiante, la misión del profesorado consiste en ayudarle en esta tarea a través del suministro de la información y mostrándole las técnicas y las fuentes de dónde obtener -lo.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se basa en las siguientes actividades:

1. Tutorías: Los estudiantes alcanzan a través de la transmisión de conocimientos del profesor las bases conceptuales de la materia y se consolida el marco jurídico normativo y jurisprudencial.
2. Actividades autónomas: Se trata de actividades donde el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma ya sea de forma individual o grupal.
 - 2.1. Estudio de la asignatura.
 - 2.2. Elaboración de documentos de actividades prácticas: que serán entregadas y analizadas. Se trata de casos prácticos propuestos con antelación suficiente por el profesor o bien de la elaboración de recensiones, crítica de libros y lecturas o fichas de jurisprudencia, normativa o películas.
 - 2.3. Búsqueda de bibliografía, jurisprudencia y materiales para la resolución de los casos prácticos, complementar las cuestiones teóricas.
 - 2.4. Elaboración de trabajos de curso, informes, etc.

La metodología docente y la evaluación podrán experimentar alguna modificación en función de las circunstancias y en especial de las restricciones a la presencialidad que establezcan las autoridades sanitarias.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Exámenes	50%	2	0,08	1, 2, 3, 4, 5, 6

trabajos y casos prácticos	50%	6	0,24	1, 2, 3, 4, 5, 6
----------------------------	-----	---	------	------------------

Las competencias de estas materias podrán ser evaluadas mediante: (1) exámenes; (2) Elaboración de trabajos, cuya presentación podrá ser oral o por escrito a criterio del profesor, y la resolución de casos prácticos.

El sistema de evaluación tendrá en cuenta:

La realización de trabajos o casos prácticos (y la posible presentación oral) tendrá un peso global del 50%.

Las pruebas escritas tipo examen tendrán un peso global del 50%. Entre ellas, se realizará un examen final de toda la asignatura para comprobar la adquisición global de las competencias, habilidades y conocimientos. Podrá haber exámenes parciales.

El profesor coordinador de cada grupo al inicio del curso presentará el cronograma de las actividades docentes y prácticas, concretando el sistema de evaluación continua y fijando el porcentaje asignado a cada una de las actividades seleccionadas, también el sistema de revaluación de las actividades suspendidas. La revaluación sólo podrá realizarse si el alumno ha seguido la evaluación continua. Estas indicaciones serán expuestas en el campus virtual/Moodle.

Un alumno que copia o intente copiar en un examen tendrá un 0 en el examen. Un alumno que presente una práctica en la que se haya producido un plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, el alumno suspenderá la asignatura.

Evaluación única: consistirá en un examen teórico con un valor del 50% de la nota, la resolución de un caso práctico con un valor del 25% de la nota y la presentación y, en su caso, defensa oral de un trabajo , con un valor del 25% de la nota.

Se considerará no evaluable al estudiante que no haya aportado las evidencias mínimas necesarias para poder aplicar los criterios de evaluación establecidos.

En concreto, se consignará como no evaluable al estudiante que:

En el sistema de evaluación continua, no haya entregado al menos el 30% de las actividades de evaluación previstas, o no se haya presentado a ninguna de las pruebas escritas ni haya participado en ningún trabajo o actividad práctica, individual o en grupo.

En el sistema de evaluación única, no se haya presentado a ninguna de las actividades exigidas (examen teórico, resolución del caso práctico o trabajo con presentación y/o defensa)

Esta condición será valorada por el profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con el seguimiento efectivo de las actividades y evidencias recogidas a lo largo del curso.

Para esta asignatura se permite el uso de tecnologías de inteligencia artificial (IA) de forma restringida. En concreto, se podrá utilizar la IA como herramienta de apoyo para:

- La búsqueda bibliográfica o de información general,
- La revisión ortográfica y gramatical de textos,
- Traducciones puntuales,
- La organización preliminar de ideas en la elaboración de trabajos y casos prácticos, siempre bajo una supervisión crítica del estudiante.

No se permite el uso de IA para generar automáticamente respuestas completas a casos prácticos, trabajos, presentaciones ni exámenes.

El estudiante deberá identificar de manera clara qué partes de la actividad han sido generadas o asistidas con IA, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas tecnologías han influido en el proceso y el resultado final.

La falta de transparencia en el uso de la IA se considerará una falta de honestidad académica, y podrá conllevar la penalización parcial o total de la actividad evaluable, o sanciones mayores en caso de gravedad.

Bibliografía

A) Bibliografía de la asignatura

GAVARA DE CARA, J.C. (coord.) Constitución. Desarrollo, rasgos de identidad y valoración en el XXV aniversario (1978-2003). 2004. Barcelona: J.M. Bosch i Institut de Ciències Polítiques i Socials

DÍEZ PICAZO, L. M. Temas básicos de Derecho Constitucional. Tomo I. 2001. Madrid: Civitas

FOSSAS, Enric. PÉREZ FRANCESCH, Joan Lluís. Lliçons de Dret Constitucional, Barcelona: Proa

GALATORRE, Angel. Introducción al Derecho. 1992. Madrid: Ariel. Madrid.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. Legislación delegada, potestad reglamentaria y control judicial (2a. ed.). 1998. Madrid; Civitas

GARRORENA MORALES, Angel. Derecho Constitucional. Madrid. Centro Estudios Políticos y Constitucionales

LÓPEZ GUERRA, Luís. 1994. Introducción al Derecho Constitucional, València: Tirant Lo Blanch.

MOLAS BATLLORI, Isidre. 2004. Derecho Constitucional. Madrid: Tecnos.

RODRIGUEZ RUIZ, Blanca.2017. Género y Constitución, Mujeres y Varones en el Orden Constitucional Español, Lisboa: Editorial Juruá.

B) Manuales de referencia

APARICIO PÉREZ, Miguel.A. (dir.) i BARCELO, Mercè. (coord).Manual de Derecho Constitucional, Atelier,Barcelona.

BALAGUER CALLEJÓN, Francisco (y otros) Derecho Constitucional, 2 vols., Tecnos. Madrid.

LOPEZ GUERRA, Luis (y otros) Derecho Constitucional, 2 vols. Tirant lo Blanc, Valencia.- PÉREZ ROYO, Javier Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid.

C) Obres de consulta

ARAGÓN REYES, M. (ed.) Temas básicos de Derecho Constitucional, Civitas, Madrid

Diccionario del sistema jurídico español, Akal, 1984

Enciclopedia Jurídica bàsica, Civitas,1994

Enciclopedia Jurídica española, Seix

D) Comentarios a la Constitución

CASAS BAAMONDE, María Emilia- RODRIGUEZ-PIÑERO, Miguel, Comentarios a la Constitución, Wolters Kluwer, 2008

GARRIDO FALLA, Fernando (dir.) Comentarios a la Constitución. Civitas, Madrid.

ALZAGA VILLAAMIL, Oscar Comentarios a la Constitución Española Edersa, Madrid.

E) Textos legales

- CARRERAS SERRA, Francesc- GAVARA, Juan Carlos Leyes políticas, Aranzadi, Pamplona. - ALBERTÍ, Enoch- GONZALEZ, Markus Leyes políticas del Estado, Civitas, Madrid.

F) Enlaces Web

-<http://www.vlex.com>

-<http://www.todoelderecho.com>

-<http://www.noticias.juridicas.com>

-<http://www.congreso.es> (portal de la Constitución)

-<http://www.europa.eu>

G) Obras monográficas a leer para ser evaluadas (se indicará en cada grupo que monografía hay que leer).

- FIORAVANTI, Maurizio: Los derechos fundamentales: apuntes de historia de las constituciones. Trotta 1998
- JIMENEZ ASENSIO.Rafael: El Constitucionalismo:proceso de formación y fundamentos del derecho Constitucional. Marcial Pons. 2005

Software

No se precisan conocimientos específicos de programario

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PAUL) Prácticas de aula	1	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	51	Catalán	primer cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	1	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	51	Catalán	primer cuatrimestre	tarde